

EXP-UNC: 0003821/2015

VISTO

La Selección de Antecedentes para cubrir un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra "Sonido I" del Departamento Académico de Cine y TV, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Evaluadora, que intervino en la Selección de Antecedentes, ha realizado el procedimiento de acuerdo a la Ordenanza F.F. y H. Nº 1/2008, de aplicación en esta facultad por RHCD Nº 5/2012.

Que en el dictamen de la Comisión Evaluadora no se desprende con claridad la fundamentación de los puntajes otorgados a las instancias de propuesta y entrevista, atendiendo a que no se consignan aspectos negativos que pudieran incidir en la valoración.

Que este Consejo en sesión de fecha 20 de abril de 2015, aprobó por mayoría y sobre tablas el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Solicitar a la Comisión Evaluadora, que intervino en la Selección de Antecedentes para cubrir un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra "Sonido I" del Departamento Académico de Cine y TV, una ampliación de dictamen que dé cuenta de los criterios para el otorgamiento de los puntajes de cada aspirante en la instancia de propuesta y entrevista.

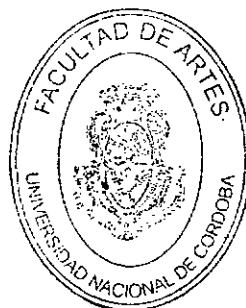
ARTÍCULO 2º. Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Girar las actuaciones al Departamento Académico de Cine y TV, para la notificación a los miembros de la Comisión Evaluadora y demás efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTE DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCION Nº **0098**



Mgter. Andrea Samiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C.





Ltc. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba